

PUBLICACION. ANTE EL OFICIO NOTARIAL DEL DOCTOR EVER SOLANO OYARCE, SITO EN EL JIRÓN AYACUCHO N° 368, DE LA CIUDAD DE CELENDÍN, SEGUNDO PISO, DISTRITO CELENDIN, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA; SE ENCUENTRA EN TRÁMITE SUCE- SION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON: PEDRO PABLO MONTOYA SANCHEZ CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 27071112, QUIEN FALLECIÓ EL 18 DE MAYO DEL AÑO 2011, EN MANUEL CACHO GÁLVEZ N° 431, DISTRITO SUCRE, PROVINCIA CELENDÍN, DE- PARTAMENTO CAJAMARCA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA MANUEL CACHO GÁLVEZ S/N, DISTRITO SUCRE, PROVINCIA CELENDÍN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA, SUCESIÓN INTESTADA SOLICITADA POR MARIA MAGDALENA SANCHEZ RENTEROS VDA. DE DIAZ CON DNI N° 27074402, EN REPRESENTACIÓN DE MARILUZ MONTOYA COLLANTES CON DNI N° 06969944, HIJA DEL CAUSANTE EN CUMPLIMIENTO DEL PODER INSCRITO EN LA PARTI- DA REGISTRAL N° 11234163, ZONA REGISTRAL N° II - SEDE CHICLAYO; LO QUE MANDO PUBLI- CAR A FIN DE QUE LAS PERSONAS QUE TENGAN DERECHOS LO HAGAN VALER EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LA LEY. CELENDÍN, 6 JUNIO DEL 2024. EVER SOLANO OYARCE. ABOGADO. NOTARIO PUBLICO.-